

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**  
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 419**

CASTRO, 29 de Abril del 2013.-

VISTOS : El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el memorando N° 18 del 29.04.2013 de Encargado Relaciones Públicas, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 30 de Abril del 2013, en horario de 19:33 a 23:00 hrs, con motivo de participar en Ceremonia de presentación Cuenta Públicas año 2012. :

- Paula Delgado Garay – Mauricio Jaque Gutierrez – Héctor Caripan Sanzana – Paulo Sepúlveda Sepúlveda – Mumthaz Andrade Vasquez – Fernando Severino Salinas – Leonel Méndez Santos – Juan Carcomo – Francisca Rivera Olivares – Marieanne Spchiger Bruce.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (-S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.--

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".